

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLVIII — Nº 5305	JUEVES, 13 DE DICIEMBRE DE 1956	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1905 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
Edición de 16 Páginas			
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:</p> <p>De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.</p>	<p>PODER EJECUTIVO</p> <p>INTERVENTOR FEDERAL</p> <p>Dr. ALEJANDRO LASTRA</p> <p>Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública</p> <p>Dr. JOSE MARIA RUDA</p> <p>Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas</p> <p>Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)</p> <p>Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública</p> <p>Prof. JULIO PASSERON</p>	<p>DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p>Bin. MITRE Nº 550</p> <p>(Palacio de Justicia)</p> <p>TELEFONO Nº 4780</p> <p>Director:</p> <p>SR. JUAN RAYMUNDO ARIAS</p>
--	--	--

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

<p>Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1945.</p> <p>Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.</p> <p>Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.</p> <p>Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.</p> <p>Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.</p> <p>Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.</p> <p>Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.</p> <p>Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.</p>	<p>Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.</p> <p>Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.</p> <p>Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—</p> <p>Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 15 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.</p> <p style="text-align: center;">VENTA DE EJEMPLARES:</p> <table border="0"> <tr> <td>Número del día y atrasado dentro del mes</td> <td>...</td> <td>\$ 0.60</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año</td> <td>„</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>Número atrasado de más de 1 año</td> <td>„</td> <td>3.00</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">SUSCRIPCIONES:</p> <table border="0"> <tr> <td>Suscripción mensual</td> <td>.....</td> <td>\$ 11.25</td> </tr> <tr> <td>„ trimestral</td> <td>.....</td> <td>„ 22.50</td> </tr> <tr> <td>„ semestral</td> <td>.....</td> <td>„ 45.00</td> </tr> <tr> <td>„ anual</td> <td>.....</td> <td>„ 90.00</td> </tr> </table>	Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 0.60	Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	„	1.50	Número atrasado de más de 1 año	„	3.00	Suscripción mensual	\$ 11.25	„ trimestral	„ 22.50	„ semestral	„ 45.00	„ anual	„ 90.00
Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 0.60																				
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	„	1.50																				
Número atrasado de más de 1 año	„	3.00																				
Suscripción mensual	\$ 11.25																				
„ trimestral	„ 22.50																				
„ semestral	„ 45.00																				
„ anual	„ 90.00																				

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	„ 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	„ 60.00
4o.) De más de 1 página	se cobrará en la proporción correspondiente;	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente	
Sucesorios	\$ 45.00	\$ 3.00	\$ 60.00	\$ 4.50	\$ 90.00	\$ 6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
" de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MÍN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 5470 del 4 12 56.— Designa al Agrimensor Alfredo Chiericotti para desempeñar el cargo de Jefe de la División Construcción y Mejoramiento de la Administración, en reemplazo del Ingeniero Guillermo Llana	4018
" " " " 5471 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimientos	4018
" " " " 5472 " " — Deja sin efecto el carácter de Orden de Pago del decreto 1478, como así mismo los artículos 2º y 3º del mismo de Control de Precios y Abastecimiento.	4018 al 4019
" " " " 5473 " " — Deja sin efecto el carácter de Orden de Pago 371 dada al decreto 5256	4019
" " " " 5474 " " — Modifica el artículo 3º del decreto 5338 56 — Orden de Pago General N° 384	4019
" " " " 5475 " " — Incorpora el Decreto-Ley 331 en su importe de \$ 30.000 dentro del Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Partida Principal a) 1— Parcial "Decreto-Ley 331 56— Dirección Gral de Minas de la Provincia	4019
" " " " 5476 " " — Acepta la renuncia presentada por el Interventor del Departamento Administrativo en la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas	4019
" " " " 5477 " " — Designa una Comisión ad-honorem integrada por el Dr. Ramón D'Andrea, Contador Público Nacional Carlos Alberto Luraschi y el Ing. Néstor Longarella, con el fin de determinar la situación patrimonial del extinto Sr. Francisco Stekar (h).	4019
" " " " 5478 " " — Deroga las disposiciones contenidas en el Art. 2º del decreto N° 2331 y el decreto N° 3574 y reconoce los servicios prestados por el Dr. Gustavo Leguizamón en la Dirección Gral. de Inmuebles	4019

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de Gob. N° 341 del 28 11 56.— Autoriza el viaje realizado por el chófer del nombrado Ministerio	4019 al 4020
" " " " 342 del 29 11 56.— Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a llamar a concurso de precios para las reparaciones que deben efectuarse en el coche Chevrolet modelo 1951	4020
" " " " 348 del 30 11 56.— Autoriza a la Dirección Gral. de Archivo de la Provincia a llamar a concurso de precios, para adjudicar los trabajos de carpintería que deben realizarse en las oficinas de la misma	4020
M. de Econ. N° 123 del 1º 12 56.— Suspende en sus funciones a un empleado de la Dirección Gral. de Control de Precios	4020
M. de A. S. N° 5026 del 5 12 56.— Autoriza la inscripción del señor Eduardo Temer como Médico Cirujano	4020
" " " " 5027 " " — Autoriza la inscripción del Sr. Roberto César Thiebaut, como Farmacéutico	4020
" " " " 5028 del 6 12 56.— Liquidada partida a favor de la Sra. Sara Otilia Pocol de Peralta de Eckhardt	4020 al 4021
" " " " 5029 " " — Liquidada partida para la adquisición de dos pasajes	4021
" " " " 344 " " — Autoriza a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera" a llamar a concurso de precios para realizar trabajos de pintura en el local que ocupa la misma	4021

	PAGINA
RESOLUCIONES DE MINAS:	
Nº 1402 — Expte. nº 1484-Z.	4021
EDICTOS CITATORIOS:	
Nº 14869 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Benita N. de Apaza.	4021
Nº 14863 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Fío y Roque Corregidor.	4021
Nº 14862 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Bautista Rosa Condori.	4021
Nº 14861 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Condori.	4021 al 4022
Nº 14856 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Domingo Etcheverry.	4023
Nº 14800 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Pedro Gregorio Urbano Di Leila.	4022
Nº 14777 — Inscripción de aguas privadas solicitado por los Sres. Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Néida y María Haydee Cabanillas.	4022
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 14874 — Administración Gral. de Aguas—Ejecución de la Obra 373.	4022
Nº 14860 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, prorrogará licitación Nº 307.	4022
Nº 14838 — A. G. A. S. -Para la adquisición de 5 Unidades Automotoras.	4022
Nº 14829 — Administración Gral. de Aguas de Salta -Realización de la obra Nº 149.	4023
Nº 14824 — Administración Gral. de Aguas de Salta -Lic. Pública para la provisión de cañería de entubamiento, filtros y accesorios para perforaciones.	4023

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

SUCESORIOS: Nº 14852 — De don Robustiano Valdez.	4022
Nº 14890 — De don Salomón Mocho, Franco.	4022
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar.	4023
Nº 14858 — De doña María Campero.	4023
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco.	4023
Nº 14843 — De don Martín Gómez.	4023
Nº 14828 — De doña Manuela Casasoia de Riera ó Manuela Casasoia de Tejerina.	4023
Nº 14825 — De don Nicolás Peña.	4023
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López.	4023
Nº 14794 — De doña Coloma Gutierrez de Peralta.	4023
Nº 14773 — De doña Gloria Balbina, Sanz de Vilanova.	4023
Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra.	4023
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz.	4023
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel.	4023
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá.	4023
Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti.	4023
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent.	4023
Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores.	4023
Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez.	4023
Nº 14737 — De doña Petrona Gutierrez.	4023
Nº 14730 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.	4023
Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Guanca.	4023
Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Issac y Ernesto Acuña.	4023
Nº 14678 — De don Welindo Toledo.	4023
Nº 14676 — De don Basilio Menghini.	4023

CITACIONES : JUICIOS:

Nº 14790 — Ernesto Morales Wayar vs. Licinio Parada y otros S. A. vs. Manuel Romero y/o Juan Antonio Ale.	4023
Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Gsokio.	4024

REMATES JUDICIALES:

Nº 14893 — Por Miguel Tártalos—juicio: Emilio Gill vs. Rodríguez Hnos.	4024
Nº 14892 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Dávalos Luis Alberto vs. Polonio Quiroga.	4024
Nº 14885 — Por Francisco Pineda — juicio: Banco Provincial de Salta vs. López Maximiliano Frolly Valentí, David Santiago.	4024
Nº 14866 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Glaser Hermanos vs. Antonio Gallegos.	4024
Nº 14796 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García.	4024
Nº 14880 — Por: Jorge Angé; Raúl Detavi—juicio: B. B. vs. J. L. G.	4024
Nº 14877 — Por: Arturo Salvatierra—juicio: Quebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial é Ind. Soc. R. Ltda.	4024
Nº 14876 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana.	4025
Nº 14875 — Por: Martín Leguizamón—juicio: Francisco Moscetti y Cía. vs. Antonio Oirer.	4025
Nº 14868 — Por Andrés Ilvento— juicio: Celia V. de Patrón Costas vs. Quintín Vivero.	4025
Nº 14870 — Por Miguel A. Gallo Castellanos— juicio: Suceso rio de Díaz Primitivo.	4025
Nº 14867 — Por José Alberto Cornejo—juicio: Pedro Juan (n) vs. Ruano Antonio Teresa Quiroga de.	4025

PAGINAS

Nº 14854 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: José Campanella vs. Antonio Cammino	4025
Nº 14865 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Texta Pedro Jose—Convocatoria de Acreedores	4025 al 4026
Nº 14864 — Por Arturo Salvatierra—juicio: Luis Pruss vs. Sa lomón Chein	4026
Nº 14846 — Por: Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García	4026
Nº 14842 — Por Justo C. Figueroa Cornejo: juicio: Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía Elvira Massafra de	4026
Nº 14747 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Julio Medrazzo vs. Salvador Luño ci y Martín Poma	4026
Nº 14822 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: López Paula vs. Vidone Victor	4025
Nº 14807 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: División de Condominio Carlos V. Passani	4026
Nº 14803 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Alvarez Dora Molina de	4026
Nº 14799 — Por: Armando G. Orcs — Juicio: Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga	4026 al 4027
Nº 14795 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García	4027
Nº 14779 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Caprini Carlos Sabino vs. Gerardo Cayetano Sartini	4027
Nº 14789 — Por Gustavo Adolfo Bollinger — juicio: Ingenio y Refinería San Martín vs. Manuel Gonzalez	4027
Nº 14792 — Por José Alberto Cornejo — juicio: Establecimientos Sanna y Cía. Ltda. S. A. vs. Angel Jorge Stamelakos	4027
Nº 14738 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	4027
Nº 14732 — Por: Jorge Raúl Decavi: Juicio: Isaac y Ganun vs. Isa Alejandro	4027
Nº 14725 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathy Fca. Fafaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Corimayo	4027 al 4028
Nº 14671 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García	4028

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 14891 — Yubran Dantur c/ Hilario Muñoz	4028
Nº 14887 — Quevedo Cornejo Arturo vs. Gerardo Sartini	4028
Nº 14879 — S. A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. c/ Humberto C. Roncaglia	4028

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

Nº 14888 — "Esur" Soc. de Resp. Ltda., Com. é Ind.	4028 al 4029
---	--------------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14886 — Club Sportivo Social —Quijano, para el día 23 del corriente	4029
Nº 14883 — Federación Salteña de Basketball, para el día 17 del corriente	4029
Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda., para el día 27 del corriente	4029

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	4029
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	4029
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	4029

SECCION ADMINISTRATIVA
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5470—E

SALTA, 4 de Diciembre de 1956
Expte. nº 4652-V|956.

VISTO la propuesta formulada por Administración de Vialidad de Salta, mediante Resolución Nº 205 de fecha 22 de octubre ppdo., El Interventor Federal Interino de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase al Agrimensor ALFREDO CHIERICOTT para desempeñar el cargo de Jefe de la División Construcción y Mejoramiento de la Administración, en reemplazo del Ing. Guillermo Llana, mientras dure su licencia y a contar desde el 1º de Noviembre del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA MARTINEZ DE HOZ (h)

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho
Sub-Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 5471—E

SALTA, 4 de diciembre de 1956
Expte. Nº 302—O—1956.

VISTO que Contaduría General de la Provincia formula observación legal y reparo administrativo al Decreto Nº 1478— Orden de Pago Nº 6 de fecha 20 de enero del año en curso, originado en el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, cuya copia legalizada corre a fs. 17 de estas actuaciones; y,
CONSIDERANDO:

Que por informe Nº. 1739 de fecha 20 del mes en curso, la referida Repartición aconseja la forma viable a fin de que las observaciones formuladas queden sin efecto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 81 - punto 1) de la ley 941 de Contabilidad;

Por ello,

El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorería General, procederá a liquidar la suma de Un mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con treinta y nueve centavos (\$ 1.451.39) Moneda Nacional a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Precios y Abastecimiento, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para

que con dicho importe se proceda a reintegrar al señor JOSE MIGUEL F. AVELLANEDA igual suma en concepto de gastos de estadía en esta Capital entre el 1º y 18 de enero del corriente año, de conformidad a la colaboración prestada a esta Provincia y aceptada por Decreto Nº 1478 del 20 de enero ppdo.

Art. 2º — El gasto que demande lo precedentemente dispuesto, se imputará a; Anexo C- Inciso XII -Otros Gastos- Principal a) 1- Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 68.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JOSE MARIA RUDA MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5472—E.

SALTA, 4 de Diciembre de 1956
Expte. nº 302-O 1956.

VISTO que Contaduría General de la Provincia formula observación legal y reparo administrativo al Decreto Nº 1478—Orden de Pago Nº 6 de fecha 20 de enero del año en curso originado en el Ministerio de Economía, Finan-

mas y Obras Públicas, cuya copia legalizada corre a las 17 de estas actuaciones, y.

CONSIDERANDO:

Que por informe N° 1739 de fecha 20 del mes en curso, la referida Repartición aconseja la forma viable, a fin de que las observaciones formuladas queden sin efecto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 81 - punto 1) de la Ley 941 de Contabilidad;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Pago del Decreto N° 1478 del 20 de enero ppdo., como asimismo los Artículos 2° y 3° del mismo.

Art. 2° — Reconócese un crédito de Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y un centavos (\$ 4.848,61) Moneda Nacional a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, para que con dicho importe proceda a reintegrar al Sr. JOSE MIGUEL F. AVELLANEDA igual suma en concepto de gastos de estadía en esta Capital, con motivo de los cursos de capacitación dictados entre el 17 de noviembre y 31 de diciembre de 1955; en razón de que por pertenecer a un ejercicio ya vencido y cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 65 de la Ley N° 941 de Contabilidad.

Art. 3° — Contaduría General por intermedio de su Tesorería General, dispondrá la liquidación de la suma de Cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y un centavos (\$ 4.848,61) Moneda Nacional) a la Habilitación de Pagos de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, con cargo de oportuna rendición de cuenta documentada, con imputación al Anexo G - Ingreso Unico-Principal 3 - Parcial 7 - DEUDA PÚBLICA - de la Ley de Presupuesto en vigor, en cancelación del crédito reconocido precedentemente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5473—E

SALTA, 4 de diciembre de 1956

Expte. n° 4857-C-1956

VISTO la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al Decreto N° 5256 de fecha 19 de noviembre del año en curso

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Déjase sin efecto el carácter de Orden de Pago N° 371 dada al Decreto N° 5256 de fecha 19-11-56, en razón de lo precedentemente expresado y por corresponder a la Orden de Pago Anual anticipada N° 45 de Contaduría General de la Provincia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5474—E

SALTA, 4 de diciembre de 1956

Expte. N° 4681-V/56.

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se modifique el art. 3° del Decreto N° 5338 da fecha 26 de noviembre del año en curso - Orden de Pago General N° 384 en razón de que no le compete el cumplimiento de la obligación consignada en el mismo, por ser unico responsable directo Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda;

Por ello,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Modifícase el art. 3° del Decreto N° 5338/56 - Orden de Pago General N° 384, el que queda redactado en la siguiente forma:

Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda retendrán los "importes correspondientes a las personas que "se encuentren interdictas por las disposiciones en vigencia."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Santiago F. Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5475—E

SALTA, Diciembre 4 de 1956:

Expte. n° 4922-M-1956

VISTO el Decreto-Ley N° 331 del 29 de noviembre del año en curso, por el que se arbitran fondos a la Dirección General de Minas de la Provincia con destino al rubro "OTROS GASTOS", a fin de que pueda sufragar los gastos que demande su funcionamiento hasta el 31 de diciembre; y atento a lo informado por Contaduría General,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Incorpórase el Decreto Ley N° 331 en su importe de \$ 30.000.— (Treinta mil pesos Moneda Nacional) dentro del Anexo C - Inciso I Otros Gastos- Partida Principal a) 1- Parcial "Decreto-Ley N° 331/56- Dirección General de Minas de la Provincia" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General, liquidese por su Tesorería General a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de \$ 30.000 m/n. (Treinta mil pesos Moneda Nacional) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con imputación al Anexo C - Inciso I - Otros Gastos- Partida Principal a) 1- Parcial "Decreto Ley N° 331/56 Dirección General de Minas de la Provincia".

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5476—E

SALTA, 4 de diciembre de 1956

Expte. n° 5105-V/56

VISTO la renuncia interpuesta;

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Aceptase la renuncia presentada por el señor BRANCO SOTELSEK al cargo de Interventor del Departamento Administrativo, de la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas con anterioridad al 26 de noviembre del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5477—E

SALTA, 4 de diciembre de 1956

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de esclarecer totalmente la situación patrimonial del extinto señor Francisco Stekar hijo con respecto a la Provincia,

**El Interventor Federal Interino de la Provincia
D E C R E T A :**

Art. 1° — Designase una Comisión ad-honorem integrada por el doctor Ramón D' Andrea, Contador Público Nacional Carlos Alberto Luraschi y el ingeniero Néstor Longarella, con el fin de determinar la situación patrimonial del extinto señor Francisco Stekar (h) y precisar las obligaciones pendientes que tenga con la Provincia.

Art. 2° — La Comisión designada por el artículo anterior, deberá elevar su informe en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de su constitución.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)**

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5478—E

SALTA, 4 de diciembre de 1956.

VISTO la observación formulada por Contaduría General al cobro de las dos funciones que desempeñó el doctor Gustavo Leguizamón entre el 4 de abril y 10 de julio del corriente año; y CONSIDERANDO:

Que si bien el nombramiento para la segunda de las funciones que desempeñaba ha sido irregular en virtud de lo dispuesto por el artículo 28 de la Constitución de la Provincia vigente en la primera de esas fechas, no puede desconocerse que el doctor Leguizamón se ha desempeñado efectivamente en ambos cargos, por lo cual no sería justo privarse de retribución por su trabajo;

Que aunque por esa razón no sería posible que dicho funcionario goce de ambos sueldos establecidos en el Presupuesto, nada obsta a

que se le reconozcan los servicios prestados;
Por ello,

El Interventor Federal Interior de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Deróganse las disposiciones contenidas en el artículo 2 del Decreto Nº 2331 del 28 de marzo ppdo., y el Decreto Nº 3574 del 10 de julio de 1956.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el Doctor GUSTAVO LEGUIZAMON en la Dirección General de Inmuebles, durante el período comprendido entre el 4-4-56 al 9-7-56 inclusive.

Art. 3º — El importe de \$ 10.272.83 m/n. (Diez mil doscientos setenta y dos pesos con ochenta y tres centavos Moneda Nacional), correspondiente a dicho reconocimiento, se imputará a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto vigente:

Anexo C- Inciso 4- Item 1- P. Princ	
a) 1- Parcial. 1	\$ 8.932.90
Anexo C- Inciso 4- Item 1- P. Princ.	
b) 2- Parcial 1	" 1.339.93
	\$ 10.272.83

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JOSE MARIA RUDA
MARTINEZ DE HOZ (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 341—G

SALTA, 28 de noviembre de 1956
Habiéndose trasladado hasta la localidad de Gral. Güemes, el día 26 de noviembre del año en curso, el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don Raúl Nicolás Frías, para conducir desde la nombrada localidad un automóvil de servicio oficial.

El Ministro de Gobierno, Justicia e Inst. Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar el viaje realizado hasta la localidad de Gral. Güemes, durante el día 26 de noviembre del año en curso, en horas de la tarde, por el chófer del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, don RAUL NICOLAS FRIAS, quien debía trasladar desde dicha localidad un automóvil oficial; debiendo la habilitación de Pagos del mismo Departamento de Estado, liquidarle el importe correspondiente a medio día de viático.

2º.— Dése al Libro de Resoluciones y archívese.

JOSE MARIA RUDA

Es copia

JUENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 342—G

SALTA, 29 de noviembre de 1956
Expte. nº 8647/56.
VISTO el presente expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción

Pública, solicita la reparación del coché Chevrolet modelo 1951 afectado al servicio del mismo y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Inst. Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, a llamar a Concurso de Precios a los efectos de las reparaciones que deban efectuarse en el coché Chevrolet modelo 1951, que presta servicios en el precedentemente mencionado Departamento de Estado.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es copia.

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCION Nº 343—G

SALTA, 30 de noviembre de 1956
Expte. nº 8656/56
VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Archivo de la Provincia solicita autorización para llamar a Concurso de Precios, a fin de adjudicar los trabajos de carpintería cuyo detalle se ilustra en el pliego gráfico que corre agregado a estos obrados, y de suma necesidad para el mejor desarrollo de las tareas de la citada Repartición; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 11,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Inst. Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Dirección General de Archivo de la Provincia, a llamar a Concurso de Precios, para adjudicar los trabajos de carpintería que deban realizarse en las oficinas de la misma; y con imputación del gasto que demanden los mismos al Anexo D- Inciso VIII- OTROS GASTOS- Principal b) 1- Parcial 17, de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 55.

2 — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JOSE MARIA RUDA

Es Copia

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 344—G

SALTA, Noviembre 30 de 1956.—
Expte. 8219/56.—
VISTO este expediente en el que la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", solicita autorización para llamar a Concurso de Precios, a fin de proceder a realizar trabajos de pintura en el edificio de la misma, como así también efectuar el cambio de medidor y parte de las instalaciones eléctricas; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 10,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Inst. Pública
R E S U E L V E :

1º — Autorizar a la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera", a llamar a Concurso de Precios, para realizar trabajos de pintura en el local que ocupa la misma, como

asimismo efectuar el cambio de medidor y parte de las instalaciones eléctricas; y debiéndose imputar el gasto que demande dichos trabajos al Anexo D— Inciso XI— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 9, de la Ley de Presupuesto en vigor, Orden de Pago Anual Nº 76.—

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.—

JOSE MARIA RUDA

Es copia:

Miguel Santiago Maciel
Oficial Mayor de Gobierno, J. e I. Pública

RESOLUCION Nº 123—E.

SALTA, Diciembre 1º de 1956.

Expte. Nº 5269/C/1956.—

Atento a los antecedentes reunidos en el expediente Nº 814 de Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, lo solicitado por nota de la misma de fecha 10 de diciembre en curso, y la necesidad de establecer mediante el correspondiente sumario administrativo los cargos formulados contra empleados de dicha repartición;

Por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

R E S U E L V E :

1º) — Suspéndese en sus funciones al Oficial 1º (Inspector Técnico) don José María Goris y Oficial 6º don Edmundo Fabiano Henchos, dependientes de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimiento, hasta el esclarecimiento de los hechos imputados a los mismos en el expediente del rubro.—

2º — Designase al Jefe del Cuerpo de Abogados de Fiscalía de Estado, Dr. Ramón D' Andrea, instructor sumariante en estas actuaciones, a cuyo efecto se le dará traslado de las mismas.—

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.—

ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION Nº 5026—A.

SALTA, Diciembre 5 de 1956.

Expte. nº 23.307/56.

—VISTO el pedido elevado por el Dr. Eduardo Temer, en el cual solicita su inscripción como Médico Cirujano en el Registro de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó certificado provisional, expedido por la Universidad Nacional de Córdoba, por no ser época de hacer entrega de título definitivo;

Que el reglamento establece que sólo en carácter precario se inscribe con certificado de estudio, debiendo realizarse la inscripción definitiva a la presentación del título original;

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Registro de Profesionales,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º.— Autorizar la inscripción del señor Eduardo Temer, L. E. Nº 7.211.847, como Médico Cirujano.

rujano, en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en carácter precario, por el término de seis (6) meses, fecha dentro de la cual deberá presentar el diploma que hace mención el Certificado de la Universidad Nacional de Córdoba.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 5027-A.

SALTA, Diciembre 5 de 1956
Expte. Nº 23.249/56.

—VISTO el pedido elevado por el señor Roberto César Thiebaut, en el cual solicita su inscripción como Farmacéutico en el Registro de Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente presentó título de Farmacéutico, otorgado por la Universidad Nacional de Tucumán, registrado bajo el Nº 186 de fecha 16 de mayo de 1935 y demás requisitos exigidos para su inscripción profesional;

Por ello y atento a lo informado por el Registro de Profesionales de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º.— Autorizar la inscripción del señor Roberto César Thiebaut L. E. Nº 3.607.534, como Farmacéutico, bajo el Nº 192, Letra "C" en el Registro de Profesionales del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5028-A.

SALTA, Diciembre 6 de 1956
Expte. Nº 22.370/56.— y agrg. 22.275/56.

—VISTO las actuaciones que corren agregadas a este expediente en el que la Sra. Sara Otilia Porcel de Peralta de Eckhardt solicita le sean liquidados los haberes pendientes de pago de su extinto esposo, el Dr. Jorge Jefferson Eckhardt, que ascienden a la suma de \$ 1.305,01 m/n. y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se dé por terminado el juicio sucesorio abierto a efectos de que los herederos puedan cobrar los haberes pendientes de pago del Dr. Eckhardt, que se encuentran retenidos en Tesorería General de la Provincia correspondiente al mes de junio y 9 días del mes de julio del corriente año, no se puede legalmente autorizar se proceda al pago de referencia;

Que dada la situación que invoca a fs. 8 la Sra. de Eckhardt, esté Departamento de Es a do dispone acudir, por intermedio de la Sección de Ayuda Social, a aportar esa suma que tendrá el carácter de préstamo y hasta tanto se defina el juicio en cuestión;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.
Resuelve:

1º.— El Director de Administración de este Ministerio liquidará a la Sra. Sara Otilia de Peralta de Eckhardt, la suma de Un Mil Trescientos Cinco pesos con 01/00 Moneda Nacional Legal (\$ 1.305.1) importe que será entregado en carácter de préstamo, dado los motivos expresados precedentemente.

2º.— El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c)1— Parcial 5— de la Ley de Presupuesto en vigor.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 5029-A.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.
Expte. Nº 13.820/56.

—VISTO la Resolución Nº 4574 de fecha 27 de febrero del corriente año, y atento a lo manifestado por la Sección Asistentes Sociales y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º.— El Director de Administración liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 50.60. (Cincuenta Pesos Con Sesenta Centavos M. Nacional), a la Visitadora Social Srta. Victoria Velazquez, importe correspondiente a la diferencia liquidada mediante Resolución Nº 4374/56 para la adquisición de dos pasajes con cama para Buenos Aires, con destino al beneficiario señor Mario Ernesto Correa, por haber subido a la fecha el importe de dichos pasajes.

2º.— El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución deberá ser atendido con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal c)1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigencia.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCIONES DE MINAS

Nº 14802 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA

SALTA, Noviembre 6 de 1956.
Expte. Nº 1484-Z

Atento el cumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por los Arts. 133 y 136 del Código de Minería (14 de la Ley 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1032-53 y la Disposición LA AUTORIDA MINERA DE PRIMERA INSTANCIA.

DISPONE:

1º.— Decláranse Caducos los derechos del señor Fermín León Ortíz de Rozas, descubridor de la presente mina de "Sal de roca" denominada "Fortuna", ubicada en el Departamento de Los Andes de esta Provincia.

2º.— Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina vacante y libre de todo gravamen.

3º.— De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscribase la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º de la Ley 10.273).

4º.— Notifíquese, registrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, repóngase la de 19 de julio de 1953.

foja, tómese nota por el Departamento de Minería y Archívese.

DISPOSICION Nº 118

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
Raúl H. Paló — Escribano Nacional
e) 29/11 al 19/12/56.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14869 — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Benita N. de Apaza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 4,20 l/seg., proveniente del Río La Caldera, 8 Has. de su propiedad catastro 84 de La Caldera.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 10 al 21/12/56.—

Nº 14863 — REF: Expte. 1440/48.— PIO Y ROQUE CORREGIDOR s. r. p | PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que PIO Y ROQUE CORREGIDOR tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 l/segundo, a derivar del Arroyo Las Mesadas (margen derecha) media hectárea del inmueble "Fracción El Potrerillo", catastro Nº 312, ubicado en el Partido de Lorohuasi, Departamento de Cafayate.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de medio día, cada ocho días, con la mitad del caudal total del citado arroyo.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.
Administración General de Aguas
e) 7 al 20/12/56.

Nº 14862 — REF: Expte. 14407/48.— BAUTISTA ROSA CONDORI s. r. p | PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bautista Rosa Condori tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con una dotación de

1,05 l/segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia Peñalva, 2 Has. del inmueble "Fracción Divisadero", catastro N° 356, ubicado en el Distrito de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno de medio día cada 22 días, con la cuarta parte de la mencionada acequia.

SALTA, Noviembre 29 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

N° 14861 — REF: Expte. 15229/48.— JOSE A. CONDORI s. r. p. 97-2.

PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO CONDORI tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,05 l/segundo a derivar del río Alizar (margen izquierda) por la acequia comunera, 2 Has. del inmueble "Divisadero", catastro 92, ubicado en el Distrito de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, la propiedad tendrá turno de medio día cada 24 días, con la cuarta parte del caudal total de la acequia comunera.

SALTA, Diciembre 6 de 1956.

Administración General de Aguas

e) 7 al 20/12/56.

N° 14856 — Expte. 14346/48: DOMINGO ET CHEVERRY s. r. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Domingo Etcheverry tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 16,8 litros por segundo proveniente del Río Conchas, 32 Has. de la "Fracción San José", catastro 103 de Metán.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS —

SALTA, Diciembre 8 de 1956.—

e) 8 al 19/12/56.—

N° 14800 — REF: Expte. 178-Bis-49.— PEDRO GREGORIO URBANO DI LELLA s. r. p. 96-2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos en el Código de Aguas, se hace saber que Pedro Gregorio Urbano Di Lella, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 4,72 l/segundo a derivar del Río Chuscha (margen derecha) por el canal Michel Torino, 9 Has. del inmueble "Los Almendros", catastro 77, ubicado en el Partido de Yacochuño de agua de 12 horas cada 15 días (un día cada domingo por medio) y un hilo de agua permanente con destino a bebida.

SALTA, 28 Noviembre de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 29/11 al 12/12/56.

N° 14777 — REF: Expte. 3323/56. MARIO E. CABANILLAS y otr. s. l. a. p. 96-2.

EDICTO CITATORIO

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 1372/56 dictada por la Intervención de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas, las de los manantiales que nacen y mueren dentro de la propiedad "Fracción Finca Cámara" de los señores Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Névida y María Hydee Cabanillas, consignados con las letras A y B en el croquis que cota, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno a fs. 20 del Expte. 3323/56, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma.

tro de la propiedad "Fracción Finca Cámara" de los señores Mario Eliseo, Luis Néstor, Blanca Névida y María Hydee Cabanillas, consignados con las letras A y B en el croquis que cota, Dpto. de Cafayate.— En estiaje, tendrá turno a fs. 20 del Expte. 3323/56, ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma.

Salta, 2 Noviembre 26 de 1956.

Administración General de Aguas.

e) 27/11 al 17/12/56.

LICITACIONES PUBLICAS

N° 14874 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.—

Convócase a Licitación Pública para el día 7 de enero del año 1957 a horas 11, ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la ejecución de la Obra N° 373: Mejoramiento sistema de Riego Río San Francisco Para Colonización "Ramadas" Lote Tunalito (Departamento de Orán), que cuenta con un presupuesto básico de \$ 8.170.314,29 m/n. (Ocho Millones Ciento Sesenta Mil Trece centos Trece Pesos con 29/100 M/nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados del Dpto. de Ingeniería de A. G. A. S., calle San Luis 52 — Salta, previo pago de la suma de \$ 1.030.— m/n. (Un Mil Pesos Mopeda Nacional).—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—

Salta, Noviembre de 1956.—

e) 11/12/56 al 2/1/57.—

N° 14869 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. N° 307.—

Prorrógase por el término de cinco días a partir del día 6 del corriente, la Licitación Pública YS, N° 307, convocada para el día 7 de diciembre de 1956, para la contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de Cien Mil Pesos Mopeda Nacional, y cuya apertura se efectuará, en consecuencia, el día 12 del corriente a horas 11 en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a Representación Legal, D.án Punes 8, Salta y Administración de Y. P. F., Campamento Vespucio.— Los pliegos de condiciones están \$ 40.— m/n. Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—

e) 6 al 12/12/56.—

N° 14838 — AVISO DE LICITACION PUBLICA.—

De conformidad a lo dispuesto por resolución N° 1412/56, convócase a licitación pública para el día 28 del corriente a horas 11, para la adquisición de Cinco Unidades Automotrices (Camiones), con destino a la Repartición.— Los pliegos de condiciones y especificaciones

podrán ser retirados o consultados sin cargo en Secretaría en los días hábiles con el horario de 7 a 11 horas.—

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.—

e) 5 al 18/12/56.

N° 14829 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámanse a licitación pública para el día 27 de Diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la realización de la Obra N° 149: AMPLIACION RED CLOACAL EN VILLA ESTELA DE ESTA CAPITAL, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 143.038.80 m/n. (Ciento Cuarenta y tres mil treinta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados de la División Obras Sanitarias, previo pago de la suma de \$ 150.— m/n. (Ciento cincuenta pesos moneda nacional), ó consultados sin cargo en la misma División Técnica de A. G. A. S. calle San Luis N° 52 — Salta.—

La Intervención de A. G. A. S.

SALTA, Noviembre de 1956.

e) 4 al 17/12/56

N° 14824 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 26 de diciembre próximo venidero a las 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaran para la provisión de cañería de entubamiento, filtros y accesorios para perforaciones, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 458.607.— m/n. (Cuatrocientos cincuenta y seis mil seiscientos siete pesos Moneda Nacional).—

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados o retirados sin cargo en la DIVISION PERFORACIONES DE A. G. A. S., calle San Luis N° 52 — Salta.

LA INTERVENCION DE A. G. A. S.

Salta, noviembre de 1956

e) 3 al 14/12/56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 14890 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mochoy Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado judicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13/12/56 al 25/1/57.—

N° 14889 — JUICIO SUCESORIO.—

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—

e) 13 al 27/12/56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Daniel Ovejero So.á, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 12/12/56 al 24/1/57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.— Salta, Diciembre 1º de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 6/12/56 al 18/1/57.—

Nº 14848 — SUCESORIO:

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.— SALTA, Noviembre 22 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declárase abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957, para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 5/12/56 al 17/1/57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIVERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956

Santiago Fiori

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA. Habilitase Feria.

SALTA, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57

Nº 14794 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Coloma Gutierrez de Peralta. Salta, Noviembre 23 de 1956.— Habilitase la feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 29/11/56 al 10/1/57.

Nº 14773 — EDICTOS

Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Gloria Baibina Sanz de Villanova para que hagan valer sus derechos.— SALTA, Noviembre 21 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/11/56 al 4/1/57.

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero So.á declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados.— SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 20/11 al 2/1/57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Benito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Yriondo.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20/11 al 2/1/57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20/11 al 2/1/57.

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 14/11 al 27/12/56.

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 14/11 al 27/12/56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 14/11 al 26/12/56.

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flicie.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 13/11 al 24/12/56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría.— Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario

e) 12/11 al 24/12/56.

Nº 14737 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GU TIERREZ, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 2 de 1956.

Anibal Urribarrí — Escribano Secretario

e) 9/11 al 20/12/56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Felix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 9/11 al 20/12/56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Cleofé Agüido de Guanca.— SALTA, Octubre 29 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario

e) 8/11 al 18/12/56.

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Juan Crisostomo, Issac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956.

Anibal Urribarrí — Escribano Secretario

e) 7/11 al 18/12/56.

Nº 14678 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Arias Almagro, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Walindo Toledo.

SALTA, Octubre 29 de 1956.

Anibal Urribarrí — Secretario.

e) 2/11 al 13/12/56.

Nº 14676 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Basilio Mengüta, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 30 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 2/11 al 13/12/56.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14884 — EDICTO.—

El Juez de 1ª Nominación en lo Civil cita y emplaza a doña Josefina Silva de Osorio, para que dentro del término de veinte días comparezca en los autos: "Cacciabue Rita Bettella de Josefina Silva de Osorio— Prep. Via Ejecutiva", a reconocer o no como suya la firma que con su nombre suscribe el documento de fs. 1 del expte. 33790/54 de este Juzgado, que dice: "Recibí de la señora Rita Bettella de Cacciabue la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional c/1 (\$ 10.000.—). Dicha suma la recibo en calidad de depósito, sin intereses.— Salta, Abril 1º de 1954.— Hay una firma que dice Josefina Silva de Osorio", y para que constituya domicilio legal dentro del radio de diez cuadras del asiento del Juzgado, todo bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida si dejare de comparecer sin justa causa y de tenerle por domicilio la Secretaría del Tribunal. Salta, Noviembre 9 de 1956.

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 12/12/56 al 10/1/57.—

Nº 14790 — CITACION A JUICIO.— El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia en los autos: "División de condominio de una fracción de la finca Talamuyo o Tala Muye situada en el Partido de San José de Orquera 3ª Sección del Dep. de Metán - Ernesto Morales Wayar Vs. Licinio Parada y otros", que tramita por Expte. Nº 36.437/56, el señor Juez de la causa cita y emplaza por edictos que se publicarán por veinte veces en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" a los condómines Sres. Licinio Parada, Rómulo Parada, Teodoro Parada y Cruz Parada o sus sucesores a título singular o universal, para que contesten la demanda, bajo apercibimiento en caso de no presentarse en término, de nombrárseles defensor que los represente en el juicio.

Salta, Noviembre 20 de 1956.
N. ARANA, Secretario.—

e) 28/11 al 28/12/56.

REMATES JUDICIALES

Nº 14893 — Por: MIGUEL TARTALOS — JUDICIAL

UN OMNIBUS FORD 1939 — SIN BASE.— El día 19 de Diciembre de 1956 a hs. 18 en mi escritorio sito en calle Santiago del Estero 418 de esta ciudad Capital, remataré SIN BASE un omnibus marca Ford, modelo 1939, capacidad 21 pasajeros, motor N—99—T. 52087, chapa Municipal N—331, equipado con ruedas duales.— Encontrándose en poder del depositario judicial Sr. Oscar Rodríguez, calle Alberdi Esq. 20 de Febrero, ciudad de Tartagal, donde puede pasar a revisarlo diariamente.— El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o a cuenta de precio de venta, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación.— Ejecutivo, Emilio Gill vs. Rodríguez Hnos.— Expte. 19.230.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por

cinco días diario Norte y BOLETIN OFICIAL. MIGUEL TARTALO, Martillero.—

e) 13 al 19/12/56.—

Nº 14892 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — LOTE DE GANADO.—

El día 23 de Diciembre de 1956 en mi escritorio de remates en la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, remataré SIN BASE los siguientes animales: Dos bueyes de cinco años, dos vacas de ocho años, un novillo de tres años, una ternera de un año, un ternero de siete meses, una yegua de once años, tres ovejas; todos los animales están señalados con la marca "P Q". Ordena la Excmo. Cámara de Paz Lstrada, Secretaría Nº 1, en los autos "Dávalos Luis Alberto vs. Polonio Quiroga". Ejecutivo, Expte. Nº 2.765.— Los animales a subastarse se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Polonio Quiroga, en la localidad de Seclantás (Dpto. de Molino).— En el acto del remate 30 o/o del precio y a cuenta del mismo, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por cinco días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "Norte".—

JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero.
e) 13 al 19/12/56.—

Nº 14885 — Por: FRANCISCO PINEDA — UNA CAMIÓNETA "PACKARD" — JUDICIAL.—

El día miércoles 26 de Diciembre de 1956, a horas 18 en calle Alberdi 208 ciudad, remataré con BASE de \$ 28.000 una camioneta marca Packard modelo 1929, motor Nº 277131, con carrocería metálica, equipada con cubiertas 550 x 20 en el estado que se encuentra, en poder del depositario Judicial, donde puede ser revisada, Ernesto Campinlongo, Avenida Arenales 1110. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación. "Ejecutivo" — Banco Provincial de Salta vs. López Máximiliano Froly Valentín David Santiago.— En el acto del remate el 30 o/o de seña a cuenta del precio de la venta, comisión de arancel a cuenta del comprador, publicación 3 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— FRANCISCO PINEDA, Martillero.—

e) 12 al 14/12/56.—

Nº 14739 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL.

El día 7 de Diciembre en mi escritorio calle Buenos Aires Nº 93 a hs. 17.30 remataré sin base Una caja registradora marca "NATIONAL" eléctrica, Una balanza marca Extranjera Nº 5041211 de 15 Kg. báscula para 600 Kg. Un mostrador con tapa de Marmol y dos vitrinas con tapas de vidrio todos los bienes a subastarse se encuentran en perfecto estado y pueden ser revisados por los interesados en el domicilio de la firma rematada calle Alvarado Nº 45 de esta ciudad Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en juicio ejecutivo "Montiel Francisco y Cía. vs. Portocala y Cía. S. L. R. Expte. 36.291.— Edictos por ocho días en los Diarios B Oficial y Norte seña en el acto del remate 30% comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo.

e) 27/11 al 6/12/56.

Nº 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" en DEPARTAMENTO CHICOANA BASE \$ 66.735.33 m/n.

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbreras de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. I. de Chicoana. Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.—

Nº 14880 — Por: JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 14 de Diciembre de 1956, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 11 horas, remataré con la BASE de \$ 24.000.— m/n., un automóvil marca Chevrolet, modelo 1934, dos puertas, motor Nº R—454 7000 chapa municipal de la Provincia de Salta, Nº 3761/55, con cinco ruedas armadas 600x16.—

El vehículo a rematarse se encuentra en el Automóvil Club Argentino, Rivadavia esquina Mitre, donde puede verse.—

En el acto del remate el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena: Sr. Juez C. y C. de 1ª Instancia y 2ª Nominación en autos "Ejecución Prendaria — B. B. vs. J. L. G." — Expte. Nº 16327/56.—

Edictos: BOLETIN OFICIAL y "Norte" por tres días.—

JORGE RAUL DECAVI, Martillero.—

e) 11 al 13/12/56.—

Nº 14977 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — SIERRA SIN-FIN — SIN BASE.—

ra, en el local de calle Santa Fe Nº 1219, Ciudad, remataré SIN BASE y dinero de contado,

El día 21 de Diciembre de 1956 a las 18 horas siguiente: Una sierra sin-fin de mesa volante 0,95 cmts. marca "Leghane", importada, con motor eléctrico 5 H.P., instalada; Una sierra sin-fin de mesa volante 0,70 cmts. motor 4 H.P. instalada; ambas en buen estado, las que se encuentran en el domicilio expresado. Depositario Judicial el Sr. Juan García Córdoba.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Quiebra de Roberto E. Zelarayán, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

ARTURO SALVATIERRA, Martillero.—

e) 11 al 17/12/56.—

Nº 14879 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — BASE \$ 1933.32—

El 2 de enero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaria 3ª, juicio: Ejecutivo Diego I. Rivero vs. Marcos Maidana, venderé con la BASE de mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos céntavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en esta ciudad, calle Magdalena G. de Tejada entre calles Balance y 20 de Febrero, con una superficie de 435,85 mts. (12x39,50), comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Tejada; Sud, Lote 15; Este, Lote 19; Oeste Lote 21. Partida 13474.— Título folio 425, Libro 116 asiento 1.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11|12|56 al 2|1|57.—

Nº 14875 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — BLOCK MOTOR FORD—8.

El 18 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi 323, por disposición de la Excm. Cámara de Paz Letrada, juicio: Ejecutivo Francisco Moschetti y Cía. vs. Antonio Cirer, venderé SIN BASE dinero de contado un block de motor Ford-8 60, en poder del depositario judicial Francisco Moschetti y Cía. España 660.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 11 al 18|12|56.—

Nº 14870.—

Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial - Inmueble en la ciudad

El día 31 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333,33 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en Villa Chartas ó Loteo Quinta Isasmendi, sobre Pasaje Daniel Frías nº 1.938, entre las calles Talcahuano y Ayacucho y entre San Juan y Mendoza de esta ciudad, tiene 10 mts. de frente por 10 mts. de contrafrente y 28.50 mts. de fondo; cuatro habitaciones, luz eléctrica y servicio de ómnibus a una cuadra del pavimento.— Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manzana 34 a., Circ. I, Sección F, Lote 8, por título registrado a folio 436, as. 881 del Libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación, en juicio "Sucesorio de Díaz Primitivo".— En el acto del remate 20 o/o de seña a cuenta de precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de edictos 15 días en diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Miguel A. Gallo Castellanos — 20 de Febrero 496 "D" — Teléfono 5076.—

e) 10 al 31|12|56.—

Nº 14868 — Por: ANDRÉS ILVENTO — REMATE JUDICIAL, SEMOVIENTES — SIN BASE.—

El día veinte (20) de Diciembre de 1956, en mi escritorio Mendoza 357, a horas 18, remataré por orden del Sr. Juez del Tribunal del Tra-

bajo, en el juicio seguido por la Sra. Celia V de Patrón Costas vs. Quintín Vivero, Expte. N° 1551/55, sin base, dinero de contado y al mejor postor, los semovientes que se encuentran en poder del depositario judicial en la finca "Carabajal" Rosario de Lerma, cuyo detalle es como sigue:

Cuatro vacas. Dos novillos de 4 años. Un toruno. Dos terneros. Cuatro caballos de 10 años más o menos y treinta cabríos, chivas.—

En el acto del remate, seña 50 o/o.— Comisión a cargo de los adquirentes según arancel.—

Publicación "BOLETIN OFICIAL" 10 días y diario "Norte" tres días.— Por datos al suscrito Martillero.—

Andrés Ilvento, Martillero Público, Mendoza 357.—

e) 10 al 20|12|56.—

Nº 14867 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 56.000.00

El día 23 de Diciembre de 1956 a las 18.— horas en mi escritorio: Deán Funes 169- Ciudad, remataré con la Base de Cincuenta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Camarera y Santa Fé, señalada la edificación con los N°s. 267-269 y 271, el que mide 10.10 mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Naciente con propiedad que es o fué de don Abelardo Cusillo; al Poniente con propiedad que es o fué de la sucesión de don José Gallegos y al Sud con propiedad que es o fué de don Arturo Soler, según título incripto al folio 394 asiento 11 del libro 132 R. I. Capital y también según inscripción al folio 145 asiento 1 del libro 12 de R. I. Capital.—

Nomenclatura Catastral: Partida N— 1335 Sección D: Manzana 40 Parcela 32 Valor fiscal \$ 31.800.— El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Peiró, Juan (h.) vs. Ruano, Antonia Teresa Quiroga De.; Expte. N° 24.753/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en diario Norte.

e) 7 al 23|11|56.

Nº 14866 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 17 de Diciembre de 1956 a las 10 horas, en el local del deudor, en el Pueblo Américo Vespucio, Departamento San Martín, remataré Sin Base las siguientes mercaderías que a continuación se detallan: 11 sacos Sport; 20 sembreros paño; 60 pares zapatos sandalias; 15 metros gabardina; 950 mts. casimir y 1250 mts. cordero de lana; lo que se encuentra en poder del ejecutado nombrado depositario judicial.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en la C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo- Glaser Hermanos vs. Antonio Gallegos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra —

e) 7 al 13|12|56.

Nº 14865 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

ARTICULOS ALMACEN MERCADERIAS, MUEBLES Y UTILES.

El día 19 de Diciembre de 1956 a las 10 hs. y días subsiguientes hasta su total terminación en el local de la calle 25 de Mayo esq. Tucumán, del pueblo de Embarcación, remataré Sin Base dinero de contado, las mercaderías, muebles y útiles, que se encuentran en el local expuesto, cuyo detalle es el siguiente: Yerba, café, anchoa, salsa inglesa, sartenes, chapas il brocemento, fuentones, vasos, vino trapichel, etc., hevillas, botones, peinetas y lotes varios; Armario, Mostradores varios tamaños, estantería, mesa máquina escribir, mesas varias, vitrieras, sillas, escritorio, máquina cortar liambre balanza "Andina", y lotes varios que se harán conocer en el acto del remate.—

Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la C. y C. el juicio: "TEXTA PEDRO JOSE -CONVOCATORIA DE ACREEDORES (soy en liquidación sin quiebra)". Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra —

e) 7 al 13|12|56.

Nº 14864 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE

El día 14 de diciembre de 1956 a horas 18, en el escritorio sito en calle Deán Funes 167 Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Novecientas chapas de zinc de 1.50 mts. x 0,45 mts. nuevas; cien chapas fibrocemento de 2 mts. x 1,20 mts. nuevas; 3 cocinas económicas marca "Rosita", y 4 cocinas de hierro con su depósito y chimenea completa de 0,90 mts. cju. 25 metros de correas planas tela y goma de 3" x 6 telas y 100 chapas lisas de fibrocemento de 6 mm. de espesor x 2 mts., las que se encuentran en poder del ejecutado, nombrado depositario judicial, don Carlos Pellegrini Nº 246 Orán, donde pueden revisarse los interesados. En el acto, el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en la C. y C.: Exhorto del Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en la C. y C. de Rosario en autos: "Luis Pruss vs. Salomón Ghein, cobro de pesos".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y Norte.

Arturo Salvatierra —

e) 7 al 13|12|56

Nº 14854 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — SIN BASE.—

El día 18 de Diciembre de 1956 a las once horas, en el Hotel París de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, calle Coronel Egües y Pellegrini, remataré SIN BASE los derechos y acciones del Sr. Antonio Gammino, que tiene sobre una heladera eléctrica comercial marca "SIAM" Sello de Oro, cuatro puertas, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Néstor Luis Conesa de esa Ciudad, de los interesados podrán revisarla.— El comprador abonará el 30 o/o de seña a cuenta del precio de venta.— Ordena la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaria, Nº 2, en Juicio

no.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL y diario Norte.—
Ejecutivo José Campanella vs. Antonio Gammi
e) 6 al 12/12/56.—

Nº 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS
— JUDICIAL — FINCA "VINACOS" EN CHICOANA — BASE \$ 66 666 36.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero Nº 418, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Vinacos", ubicada en el Departamento de Chicomana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales Norte, con Arroyo Vinacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Camino Provincial a los Valles; y Oeste; con las cumbres de los cerros. Título a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de Chicomana, Partida Nº 421. En el acto el 30% como seña y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. Nº 868/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS. Martillero Público.
e) 5/10/56 al 17/1/57.

Nº 14747 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL — INMUEBLES CONTIGUOS EN LA CALLE MONTEAGUDO Nos. 462 y 464 — TUCUMAN — BASE EN CONJUNTO \$ 35.669.33

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nos. 462 y 464 con superficie de 406.37 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49- Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán- Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872-Cir. I Secc. 2- Manz. 33 Parc. 31 Padrón 3659 Mat. 11820/1121 Circ. I- Secc. 2- Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nom. en la C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Medrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte y diario E. Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

Nº 14842 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de acuerdo a lo ordenado en los autos "Linares María Celina Grande Ovejero de vs. Lucía E. Vira Massaffra de" Ejecutivo Expte. Nº 36:020-

El día 27 de diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Bs. Aires 93 de esta Ciudad Remataré con Base de \$ 286.000.00 Doscientos ochenta y seis mil pesos m/n. el terreno con la casa edificada en el mismo, lo clavado plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Salta en la intersección de las calles Bernardo O'Higgins y Facundo de Zúvira, designada la edificación sobre esta última calle con el Nº 1090, y con una superficie total de 540 mts. con 10 decímetros cuadrados.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 10.891.— Circunscripción Primera Sección "B" Manzana 29.— Parcela 22.— En el acto del remate el 20% del precio y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Norte" Comisión de Arancel a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero.

e) 5 al 26/12/56.

Nº 14822 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL INMUEBLE DE ESTA CIUDAD

El día 26 de Diciembre a hs. 18 en mi escritorio de la calle Buenos Aires número noventa y tres de esta ciudad Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 20.133.33 m/n. Veinte mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres centavos el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Laprida entre Alvarado y Urquiza señalado dicho lote con el Nº 18 de la Manzana "D" con todo lo edificado plantado y adherido al suelo y con una superficie total de 447,20 mts. y cuyos títulos se registran al folio 48 asiento 1 del Libro 68 de R. I. de la capital. Nomenclatura Catastral es: Partida Nº 1452 Sección "F" Manzana 13 Parcela 10.— Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de conformidad a lo dispuesto en los autos "López Paula vs. Vidone Victor" Ejecución Hipotecaria Exp. Nº 481.— en el acto del remate 30% a cuenta de la compra edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte Comisión de arancel a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo - Martillero Pub.
Santiago Fiori - Secretario.

e) 30/11 al 20/12/56.

Nº 14815 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 5.000.— MONEDA NACIONAL.—

El día 20 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en el escritorio sito en calle Deán Funes Nº 167, Ciudad, remataré con la BASE de Cinco Mil Pesos M/N., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación, ubicado en esta ciudad. Avda. Virrey Francisco de Toledo Nº 737, entre Alsina y Entre Ríos, designado como Lote Nº 13, con extensión de 9 mts. lado este; 10 mts. en su lado oeste; 28,82 mts. en su lado norte y 31 mts. en su lado sud.— Limitando: al este con Avenida Virrey Toledo, oeste lote Nº 16, norte lote 12 y sud lote 14; títulos: Folio 267 asiento 1 libro 13 R. I. Capital; nomenclatura catastral: Partida Nº 8263 sección B. Manzana 47 — Parcela 6.— El comprador abonará el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación en lo C. y C. en juicio: Sucesión Vacante de "José Martorel".—

Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 30/11 al 20/12/56.—

Nº 14807 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD — CORDOBA 931 — BASE \$ 5.333.32.—

El 19 de Diciembre p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio: División de Condominio Carlos V. Pascani, venderé con la BASE de Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un terreno ubicado en esta ciudad, calle Córdoba 931, de una superficie aproximada de quinientos metros (10x50) catastro 7422, títulos al folio 128 asiento 171 Libro R2, donde se consigna sus límites respectivos.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

Nº 14803 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El día 27 de Diciembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré con BASE de \$ 3.466.66 m/n., o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle San Felipe y Santiago de esta ciudad, que le corresponde a doña Dora Molina de Alvarez por título inscripto a folio 297, Asiento 1 del Libro 132 de R. I. de la Capital.— Ordena Excm. Cámara de Paz Letrada de la Provincia.— Sec. Nº 3 en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Banco de Fréstamos y A. Social vs. Álvarez Dora Molina de.— En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicación edictos 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL: Miguel A. Gallo Castellanos. Domicilio 20 de Febrero 216, Dto. D. Teléfono 5076.—

29/11 al 19/12/56

Nº 14799 — Por: ARMANDO G. ORCE — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación y de conformidad a lo dispuesto en autos "Bini Humberto vs. Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga, Ejecutivo", Expte. Nº 245/56, el día Viernes 28 de Diciembre de 1956, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, de esta ciudad, remataré con BASE de \$ 15.800.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional), equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón Nº 366, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 m2. dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— S. calle Juan M. Leguizamón.— E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez. Catastro Nº 4388.— Cir. 1ª — Sec. B. — Manz. 57 — Parc. 11.— Títulos inscriptos a folio 69. Asiento 1 — Libro 122 R. I. Capital.— Se ha-

ce saber que el inmueble descripto reconoce una hipoteca en primer término por la suma de \$ 128.192.— (Ciento Veintiocho Mil Ciento Noventa y Dos Pesos, Moneda Nacional), a favor de la Sociedad Lautaro S. R. L., registrada a folio 71.— Asiento 3 — Libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Publicaciones por 15 días en diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.—

e) 29/11 al 19/12/56.—

Nº 14795 — Por: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 %.

El día 15 de enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 26, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como seña y a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Cooperativa Agraria del Norte Ltda. vs. Juana Zúñiga de García.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

Con habilitación de feria.—

e) 29/11 al 11/12/57.—

Nº 14779 — JUDICIAL — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO — DERECHOS Y ACCIONES SINMUEBLE — BASE \$ 9.133.33.

El día 18 de Diciembre de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: calle Deán Funes Nº 169 Ciudad, Remataré, con la Base de Nueve Mil Ciento Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal y en la proporción de condominio, los derechos y acciones que le corresponden a don Gerardo Cayetano Sartini, equivalentes a la tercera parte indivisa sobre el inmueble ubicado en calle General Alvarado entre las de Pellegrini y Jujuj, señalada la edificación con los Nros. 1081-1083, y 1087 de esta Ciudad, el que mide 13.— mts. de frente por 33.50 mts. de fondo, limitando al Norte con calle General Alvarado; al Sud con propiedad de don Vicente Mazzo; al Este propiedad de don Eliseo F. Outes y Oeste propiedad de doña Inés Ulloa de Zambrano, según título registrado al folio 467 asiento 9 del libro 42 de Registro de Inmuebles de la Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida 2740- Sección E.— Manzana 13.— Parcela 32.— Valor fiscal \$ 41.100.— El comprador entregará en el acto de la subasta el treinta por ciento del precio de venta, y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por la Excm. Cámara de Paz Letrada.— Ordena Excm. Cámara de

Paz Letrada (Secretaría Nº 1) en juicio: "Ejecutivo - Caprini, Carlos Sabinó vs. Gerardo Cayetano Sartini, Expte. Nº 3247/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.—

e) 27/11 al 17/12/56

Nº 14786 — Por: ARMANDO G. ORCE JUDICIAL

El día Martes 18 de Diciembre de 1956, a las 18 hs. en oficina de remates calle Alvarado 52, remataré con Base de \$ 3.099.99 (Tres mil noventa y nueve pesos con 99/100 m/n.) equivalente a las dos terceras partes deducido un 25%, de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a un Pasaje Sin Nombre, entre las calles Tucumán y Pasaje Sin Nombre, según título registrado a folio 63, asiento 2, del Libro 140 de R. I. Capital y con una extensión de 11 mts. de frente por 27,20 mts. de fondo o sean 299,20 mts. comprendido dentro de los siguientes límites: N: lote 23.— S: lote 25.— O: fondo lote 43 y E: Pasaje Sin Nombre.— Partida 16797.— Cir. 19.— Sec. F.— Manz. 70.— Parc. 2.—

Ordena Señor Juez 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación en autos: Ejecutivo Córdoba Anacleto vs. Orquera Carmen", Exp. Nº 36044/56.— Publicaciones por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 2 días en diario Norte.— En el acto del remate 50% a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Armando Gabriel Orce, Martillero.

e) 28/11 al 18/12/56.

Nº 14789 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOELLINGER — JUDICIAL

El día veintidós de Enero de 1957, a horas 11 en Caseros 396, Ciudad, rematrará con base de \$ 140.266.66 o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones

El día 16 de Enero de 1957 a las 18 horas en el escritorio sito calle Deán Funes Nº 167 de esta ciudad, remataré en conjunto y con la base de Treinta y Cinco mil seiscientos sesenta y nueve pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional o sea las dos terceras partes de sus valuaciones fiscales, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Tucumán, calle Monteagudo Nºs. 462 y 464 con superficie de 406.97 mts. cuadrados cada uno y con los límites que expresan sus títulos inscriptos en Libro 188 folio 49.— Serie B. del Registro de Compra Ventas del Departamento de la Capital de Tucumán.— Sección Norte.— Padrón 5928 Mat. 11820/2872.— Circ. I.— Secc. 2.— Manz. 33 Parc. 31 y Padrón 3659 Mat. 11820/1121.— Circ. I.— Secc. 2.— Manz. 33 Parc. 30 respectivamente. En el acto el 20% de seña a cuenta de precio.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. Juicio: Ejecutivo: Julio Madrazzo vs. Salvador Lanocci y Martín Poma.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte y diario El Mercurio de Tucumán.— Habilitase mes de feria.

e) 27/11/56 al 9/1/57

Nº 14788 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Co-

mercial en los Autos: "Lautaro, S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de", Ejecutivo Expediente Nº 35 451 el día 18 de Diciembre a horas 18 en mi escritorio de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, remataré con base de \$ 15.600.— (Quince Mil Seiscientos Pesos Moneda Nacional) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el terreno con casa ubicado en esta ciudad calle Juan Martín Leguizamón, 366 con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, con una extensión según sus títulos de 197,76 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: N. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez; S. calle Juan M. Leguizamón; E. Prop. de Angélica de los Ríos y O. Prop. de Deidamia Q. de Rodríguez.— Catastro Nº 4388; Cir. 1ª; Sec. B Manz. 57, Parc. 11; Títulos inscriptos al folio 69; Asiento 1; del libro 122 R. I. Capital.— En el acto del remate el 30 o/o a cuenta de precio.— Edictos por diez días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Comisión de arancel a cargo del comprador.—

SALTA, 8 de Noviembre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 27/11 al 17/12/56.—

Nº 14732 — Por: JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la Base de \$ 3.066.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Gorriti esquina Bolívar, señalado como lote Nº 9 de la Manzana Nº 55 del plano urbano, con las siguientes medidas: 29m. 80cm. s/calle Gorriti, de frente, y 25m. 75cm. de frente s/calle Bolívar.— Título inscripto al folio 49, asiento 2 del libro 2 del Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro Nº 2.912.—

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión por cuenta del comprador.

Ordena: Excm. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo- Issac y Ganum vs. Isa Alejandro" Expte.: 2345/56.

Edictos Boletín Oficial y Norte por 30 días Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 9/11 al 20/12/56.

Nº 14725 — Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL - Inmueble Cerrillos - Base \$ 23 133 33 %

El día Miércoles 26 de Diciembre de 1956, a las 17:30 horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. M/N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27.50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140.— Asiento 3 del libro 2 R. I. Cerrillos. NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección B.— Manzana 58.— Parcela 7.— Partida Nº 443.— GRAVAMENES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.—

Publicación: edictos, 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte.— Señal 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipt. Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. 24.326/56".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Noviembre 8 de 1956.

e) 8/11 al 19/12/56.

Nº 14671 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL. — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA. —

BASE \$ 66.733,33 m/n.—

El día 13 de diciembre de 1956 a las 18 horas en calle Deán Funes 167, Ciudad, remataré con la Base de Sesenta y seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 26, asiento 1 del libro 4 de R. I., de Chicoana.— Partida Nº 421.— En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zuñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 31/10 al 12/12/56.—

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 14887 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Quevedo Cornejo Arturo vs. Gerardo Sartini — Ejecutivo", ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 16 de Noviembre de 1956.— Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Ordenando llevar adelante esta ejecución con costas, hasta ser íntegramente pagados al actor, el capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz en la suma de Un Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional.— Cópiese, notifíquese y páguese el impuesto a la sentencia.— José G. Arias Almagro.— Salta, 11 de Diciembre de 1956.—

e) 12 al 14/12/56.—

Nº 14891 — El Juez de 5ª Nominación C. y C. hace saber que en expediente 567/56 "Ejecutivo—Yubran Dantur c/Hilario Muñoz" se dictó la siguiente sentencia: "Salta, 24 de octubre de 1956.— Resuelvo: Ordenar se lleve adelante esta ejecución contra Hilario Muñoz, hasta que el acreedor Yubran Dantur se haga íntegro pago de la suma de Once Mil Setenta y Cuatro Pesos con sesenta centavos Moneda Nacional, sus intereses y costas.— II: Con costas, a cuyo efecto y de conformidad

con lo dispuesto por los arts. 17, 6º, 2º y 10 del decreto 107/56, regulo los honorarios del Dr. Agustín Révez Alsina, en su carácter de abogado patrocinante en la suma de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos con diecinueve Centavos Moneda Nacional.— III: Notificar la presente, al ejecutado, por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y uno a elegirse por el actor.— IV: Tener por domicilio "ad litem del ejecutado la Secretaría del Juzgado. V: Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente, repóngase la presente y fs. 8.— Daniel Ovejero Solá".—

Salta, 12 de Diciembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 13 al 17/12/56.—

Nº 14879 — Edicto de Notificación de Sentencia.—

Por la presente notifico, al Sr. Humberto C. Roncaglia de la siguiente sentencia de remate recaída en autos: "S.A. Viñedos y Bodegas José Orfila Ltda. c/ Humberto C. Roncaglia — Ejecutivo" Expte. 973, del Juzgado Civil 5ª Nominación. Y Vistos... Considerando... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.—

II. Con Costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Adolfo R. Trogliero en su carácter de apoderado y letrado, en la suma de Dos mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 40/100 m/n. (decreto-ley 107/56, art. 17, 6º y 2º) III. Notificar la presente por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios BOLETIN OFICIAL y Norte. Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase.— Salta, 23 de octubre de 1956. Fdo. Daniel Ovejero Solá.—

Santiago Fiori — Secretario

e) 11 al 13/12/56

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 14888 — Entre los Señores Genaro López, español; Antonio Marcelo Díaz, argentino y Fernando del Rey, argentino; los dos primeros casados en primeras nupcias y el tercero soltero, todos vecinos de esta ciudad. El Sr. Antonio M. Díaz, domiciliado en Rivadavia 350 y los otros dos fijando domicilio en calle Ricca 866, con referencia a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Comercial e Industrial denominada "Esur", con asiento en esta ciudad, calle Rioja 866, constituida por escritura pública 46 del 3 de Marzo de 1950, inscripta al folio 390, asiento 2533, del libro 24 de Contratos Sociales, modificada por escrituras sucesivas: Escritura 84 del 20 de Marzo de 1952, ante el Escribano Gustavo Rauch Ovejero y modificada por escritura 164 del 8 de Julio de 1953, Escribano Julio Raúl Mendía; modificada por escritura 108 del 20 de Setiembre de 1953; Escribano Francisco Cabrera, modificada por escritura 571 del 20 de Setiembre de 1956, Escribana Elida González de Morales Mily y número 648, por ante la misma Escribana, esta última registrada en el Registro de Comer-

cio a folio setenta y siete, asiento tres mil quinientos cuarenta y cuatro del libro veintisiete de dicho Registro Público de Comercio; convienen los citados en lo siguiente:

1) — El Señor Antonio Marcelo Díaz cede al Sr. Fernando del Rey la totalidad, o sean las cuarenta y siete y media acciones de un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que le corresponden en la Sociedad denominada "Esur" y que fueron adquiridas por el cedente al Sr. Armando Aristides Eckhardt, el 15 de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—

2) — Esta cesión, que comprende los derechos y acciones en la referida Sociedad "Esur" se realiza por la suma de Veinte Mil Pesos Moneda Nacional, pagaderos en tres cuotas; las dos primeras de Seis Mil Pesos con vencimiento al primero de Junio y primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete y la tercera de Ocho Mil Pesos el primero de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, por cuyos importes se suscriben tres pagarés a la orden del cedente.—

3) — Se incluye en esta transferencia todos los derechos y obligaciones que pudieran corresponder a la fecha al Sr. Antonio Marcelo Díaz, de acuerdo a constancias contables al treinta de Noviembre de este año en su calidad de socio y que pasan al cesionario, Sr. Fernando del Rey.—

4) — En virtud de esta cesión, el Sr. Fernando del Rey queda incorporado como socio a la Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada "Esur", para lo cual presta su conformidad el socio Sr. Genaro López, propietario de las Doscientos Siete y Media acciones restantes en esta Sociedad, firmando de conformidad la presente, quedando, por lo tanto, desligado de ella el cedente Sr. Antonio Marcelo Díaz, así como también de todas las obligaciones y deudas que por esta cesión e incorporación como socio pasan al Sr. Fernando del Rey.—

5) — En mérito de este contrato privado y entre los Señores Genaro López y Fernando del Rey resuelven mantener en vigor la vigencia de la prórroga de esta Sociedad que se prorrogó hasta el primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete por los anteriores socios y por escritura sesenta y cuatro del ocho de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, Escribano Julio Raúl Mendía, inscripta a folio cuatrocientos sesenta y cuatro, asiento dos mil novecientos ochenta y seis del libro de contratos sociales número veinticinco.—

6) — La administración de la Sociedad, estará a cargo, indistintamente, de los Señores Genaro López y Fernando del Rey, con la obligación por parte del Sr. Fernando del Rey de la atención permanente de la planta de refrigeración, en el control de los obreros y en la entrada y salida de los productos.—

7) — El Señor Fernando del Rey gozará de una asignación mensual que fijará de común acuerdo ambos socios.—

8) — El uso de la firma social estará a cargo del Sr. Genaro López, que firmará como Socio-Gerente. Esto es independiente de la Administración en sí, a que se refiere el artículo 6º que es indistinta, en cuanto a su evolución interna, contralor del personal, contralor de vendedores de productos y de compradores de leche.—

Conformes, firman la presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta, a los diez días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis.— Raspado: primeras— 1953 — derechos — contralor — Valen.—

GENARO LOPEZ.— FERNANDO DEL REY.—

e) 13 al 19/12/56.—

SECCION AVISOS ASAMBLEAS

Nº 14886 — CLUB SPORTIVO SOCIAL QUIJANO.—

Señor Socio, presente:

De acuerdo a los arts. 31 y 6 de los Estatutos en vigencia, la Comisión Directiva del Club Sportivo Social Quijano invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente, a horas 10 en el local de la Secretaría, donde se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura de la Acta anterior.
- 2º Discutir y aprobar Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, Período 1955-56.—
- 3º Renovación total de la C. Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4º Designación de Presidentes Honorarios.—

Campo Quijano, Diciembre 11 de 1956.—

ANDRES MONNE (h), Presidente.— HOME-RO R. IBÁÑEZ, Secretario.—

NOTA: Pasada una hora después de la fijada, la Asamblea se iniciará con el número de socios que hubiere presentes.—

Las listas de candidatos deberán ser presentadas para su validez con tres (3) días de anticipación a la Asamblea las cuales contendrán las firmas de conformidad de los candidatos, no pudiendo intervenir la misma persona en dos listas.—

La Memoria, Balance é Inventario se encuentran en la Secretaría del club a disposición de los socios para su verificación todos los días de 18 a 20 horas.—

e) 12/12/56.—

Nº 14883 — FEDERACION SALTEÑA DE BASQUETBOL — CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.—

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo Unico de la Federación Salteña de Basquetbol, en su reunión de fecha 28 de noviembre ppdo., se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1956 a horas 21, en Ituzaingó 45, Salta, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de Poderes de los Delegados.
- 3º Pedido de apelación del Club Atlético Rivadavia en el Expte. 56—04—32— Jugador Pablo Chireno.—

Se recomienda al Sr. Presidente tener en cuenta lo establecido en el artículo VI "De las Asambleas" artículos 25, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, de los Estatutos de la Federación.—

e) 12/12/56.—

Nº 14881 — Cooperativa Agraria del Norte Ltda — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local central de la Entidad, sito en la calle Mitre Nº 456 de esta ciudad, el día 27 de diciembre de 1956, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y dictamen del Sindico, correspondiente a quinto Ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 30 de setiembre de 1956.—
- 3º Aprobación o modificación del Retorno e Interés Accionario recomendado por el Consejo de Administración y/o aconsejado por el Sindicato.—
- 4º Aplicación de los Estatutos reformados, aprobados por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio e Industria de la Nación y Reglamento General.—
- 5º Renovación total del Consejo de Adminis-

tración con motivo de la aplicación de los nuevos Estatutos.

- 6º Elección de la Comisión Escrutadora que reciba los votos y verifique el escrutinio.
- 7º Aplicación del Retorno e Interés Accionario para cobertura de los saldos deudores de cuentas, y el sobrante para integración de acciones suscriptas o nuevas acciones a suscribir en los casos que las suscriptas se encuentren todas integradas.
- 8º Acción futura de la entidad.
- 9º Convenio Interooperativo celebrado con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Valle Calchaquí Limitada para fraccionamiento y comercialización de pimentón y ají molido. Contrato general de consignaciones suscripto conjuntamente con la Cooperativa de Productores Agrícolas del Valle Calchaquí Limitada y los señores Jacobo Huberman y Raúl Bransburg.
- 10 Designación de dos miembros para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Salta, 23 de noviembre de 1956.

Juan N. Solá Flemig
Secretario

Lucio D'Andrea
Presidente

e) 11 al 13/12/56.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 5545 de 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.123 de 16 de Abril de 1948.—

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1956